CONTRATO DE DESARROLLO DE SOFTWARE

Este contrato, con fecha 03/05/21 por servicios de desarrollo de software, entre los miembros Rodrigo Zambrano, Francisco Levin y Nicolas Robledo, con direcciones de electrónicas, rodrigo.zambrano@alumnos.uach.cl,francisco.levin@alumnos.uach.cl,nicolas.robledo@alumnos.uach.cl y la cliente Pamela Hidalgo de la empresa Pasteleria Valdivia, con dirección de correo pihr72@hotmail.com, para la ejecución de los servicios de desarrollo de software y producción de componentes, adjuntados en este documento e incorporados para referencia. Las partes acuerdan:

1. **DEFINICIONES**

- a. "Acuerdo" significa la totalidad de este documento y de todos los que se desarrollarán en la propuesta del proyecto.
- b. "Contenido del cliente" significa que todo el material, fotografías, información, resultados, escritos y cualquier otro tipo de contenido fueron previstos por el cliente para el uso dentro del desarrollo del software.
- c. "Componentes" significa que los componentes entregados por el cliente serán utilizados en el desarrollo del software.
- d. "herramientas del desarrollo" significa que todas las herramientas y funcionalidades que se utilizarán en el desarrollo del software, son conocidas por el cliente. Todas las funcionalidades serán extraídas de código abierto en la web y de herramientas incorporadas por las aplicaciones utilizadas para el desarrollo del software.
- e. "Software final" significa que todo el contenido se creará por el grupo de desarrollo será exclusiva del cliente y que este producto final incorporará todos los componentes finales, textos, imágenes, interfaces, herramientas lógicas, código fuente y modificaciones por el cliente. También que antes de su entrega final debe ser aprobado y revisado por el cliente.

2. PROPIEDAD INTELECTUAL

- a. Contenido de cliente, todo el contenido del cliente, incluyendo cualquier marca registrada o material bajo derecho de autor, pertenecen como propiedad al cliente de la pastelería y el cliente solamente será el dueño de todos los derechos.
- b. Material de terceros. Todo el material de terceras personas son exclusivamente propiedad de sus respectivos duelos, el equipo de desarrollo informará al cliente acerca de todos los materiales de terceros que se puede utilizar en el desarrollo del software.

3. PLAZOS

a. Plazos el proveedor del desarrollo debe priorizar el desempeño de los trabajos en cuanto sea necesario a lo establecido por ambas partes, y realizará esfuerzos comercialmente razonables para realizar los servicios. El cliente acepta revisar los entregables en el tiempo definido para sus revisiones, para después aprobar y aceptar los entregables para sus futuros avances y entrega final.

4. RECONOCIMIENTOS

a. El equipo de desarrollo se reserva todos los derechos de reproductor, publicar los entregables finales en el portafolio del equipo y sitios web que se tengan, solo con el propósito de reconocimiento de calidad creativa o avance profesional, siempre mencionando al cliente como parte principal del trabajo del proyecto.

5. PROVEEDORES Y CLIENTE

Equipo de desarrollo:

Nombre	Rodrigo Zambrano
Correo	rodrigo.zambrano@alumnos.uach.cl
Institución	Universidad Austral de Chile
Carrera	Ingeniería Civil en Informática

Nombre	Francisco Levin
Correo	francisco.levin@alumnos.uach.cl
Institución	Universidad Austral de Chile
Carrera	Ingeniería Civil en Informática

Nombre	Nicolas Robledo
Correo	nicolas.robledo@alumnos.uach.cl
Institución	Universidad Austral de Chile
Carrera	Ingeniería Civil en Informática

Contacto empresa:

Nombre	Pamela Hidalgo
Correo	pihr72@hotmail.com
Teléfono	+56994774488